



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 699

29 NOV 2017

***"Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 610 del 2 de noviembre de 2017"***

*El Rector ( E ) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades ya atribuciones constitucionales, legales, estatutarias, en especial las contenidas en la Ley 30 de 1992 y en el Literal f) del Artículo 16 del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 003 de 1997), y;*

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nro. 610 del 2 de noviembre de 2017 expedida por la Rectoría, se efectúa la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 009 de 2017 cuyo objeto fue "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO, MUSICA, E INSTRUMENTOS, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE ARTES-ASAB, CIENCIAS Y EDUCACION, MEDIO AMBIENTE, INGENIERIA Y TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS"

Que en el artículo 1° de la Resolución Nro. 610 del 2 de noviembre de 2017, se presentó un error formal de digitación respecto de la vigencia en la cual se desarrolló el proceso de selección a adjudicar, y por lo tanto se hace necesario efectuar la aclaración correspondiente.

Que la Ley 1437 de 2011 establece en su Artículo 45. *"Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se hace necesario aclarar el artículo 1° de la Resolución Nro. 610 del 2 de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto;

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el artículo 1° de la Resolución Nro. 610 del 2 de noviembre de 2017, en el sentido que se adjudica la Convocatoria Pública No. 009 de 2017 y no como allí aparece, de conformidad con la parte considerativa que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

29 NOV 2017

RESOLUCIÓN No. 699

"Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 610 del 2 de noviembre de 2017"

eee

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones de la Resolución Nro. 610 del 2 de noviembre de 2017, continúan vigentes como allí se encuentra establecido.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 NOV 2017

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL  
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ  
Rector (E)

Proyectó	Diana S. Ahumada Quito	CPS - Vicerrectoría Administrativa	
Revisó	Johnny Uribe Ochoa	Asesor de Rectoría	